

ELURCIQUI S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según lo indica el art 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa **ELURCIQUI S.A.** para reunirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:**

-Estado de Situación Financiera

-Estados de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de cambios en el Patrimonio.

-Notas a los Estados Financieros.-

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

3. Designación del Comisario para el periodo 2018.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF PYMES.

5. Decidir acerca del resultado correspondiente al periodo 2018.

La fecha de convocatoria para la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de **ELURCIQUI S.A.** es para el **día 18 de Marzo del 2019**, a las 13:30 am, la cual se realizara en Coop. Pastor Vera Solar 7 Manzana R, en la ciudad de **Guayaquil**.



LUIS ERNESTO TROYA PIN
GERENTE GENERAL
ELURCIQUI S.A.

Guayaquil, 14 de marzo del 2019.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ELURCIQUI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez y ocho días del mes de marzo del año 2019, a las trece horas y treinta minutos de la tarde, en las oficinas ubicadas en Coop. Pastor Vera Solar 7 MZ R, se reúnen los señores accionistas: PIN MERINO SALLY JUANA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100; TROYA BURGOS LUIS ERNESTO , propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100 y Troya Pin Cinthya Fatima, propietario de doscientas acciones ordinaria, nominativa y pagada de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100. **Se instala en Junta General de Accionistas**, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal**, bajo la dirección de **TROYA BURGOS LUIS ERNESTO** quien actúa como **Presidente** y **LUIS ERNESTO TROYA PIN** quien actúa como **Secretario**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de ELURCIQUI S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2018.

3) Revisión, Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.

4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:

-Estado De Situación Financiera (Balance General 2018)

-Estado de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de Cambios en el Patrimonio

-Notas A los Estados Financieros

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2018.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INMAINDS.A., correspondientes al periodo 2018.

SEXTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2018.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑÍA ELURCIQUI S.A.**

Se deja constancia que se realizó la convocatoria previa por comunicado dirigido a los accionistas, y recibido por cada uno de los asistentes, en el que se indicaba la fecha para la presente Junta de Accionistas para el treinta de marzo del dos mil diez y ocho y la hora trece horas y treinta minutos de la tarde.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista Pin Merino Sally Juana, y se toma nota de lo dicho. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **ELURCIQUI S.A.**, correspondientes al 2018, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- El accionista Troya Pin Cinthya Fatima, propone como **Comisario del 2018** a la **Lcda. Elsy Margarita Carvajal Vera con C.I.0905473872** quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- La contadora de **ELURCIQUI S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la **NIIF para las PYMES.**

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- Resolver que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2018, serán repartidas de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97, 15% de Participación a Trabajadores.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Sexto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **ELURCIQUI S.A.**, correspondientes al 2018, toma la palabra el accionista Luis Troya, quien manifiesta que durante el periodo 2018 si registró utilidad del ejercicio, por lo que no repartirán los dividendos de este periodo.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Luis Ernesto Troya Burgos
Presidente



Luis Ernesto Troya Pin
Secretario



Sally Juana Pin Merino
C.I. 0909059982
Accionista de ELURCIQUI S.A.



Luis Ernesto Troya Burgos
C.I. 0909832552
Accionista de ELURCIQUI S.A.



Cinthya Fatima Troya Pin
C.I. 0924768195
Accionista de ELURCIQUI S.A.